

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 128
 DE PRIMAVERA, 16/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAS- CHILE S.A DEI Rut 096525030-1
 La Cantidad de \$ 347,208 TRESIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION POR LA MANTENCION Y ASISTENCIA TECNICA PROGRAMAS
 CONTABLES (CONTABILIDAD MUNICIPAL, CONTABILIDAD EDUCACION, MES DE
 ENERO 2010.
 Fecha de Pago 16/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	31208	16/02/2010	347,208

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :125

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
151-01-00-000-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	347,208	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		347,208
Totales		347,208	347,208

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	347,208	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		347,208
Totales		347,208	347,208



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTRACCIONES
 PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTRACCIONES (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero